

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM 14

SERIE:-1989-90

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE \$100,000.00) CIENTO MIL DÓLARES, AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON CARGO AL SUPERAVIT EN FONDOS SUBSIDIO AL TERMINAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL 1988-89; Y PARA OTROS FINES:-

FOR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 45, Serie 1988-89, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1989-90.

FOR CUANTO : El Director de Finanzas certificó a este organismo que el municipio cuenta con un balance ascendente a (\$100,000.00) Cien Mil Dólares en el Fondo de Subsidio, después de terminar la liquidación presupuestaria y haber aplicado las deudas pendientes de pago para los años anteriores al fiscal 1989-90.

FOR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 7.06 de la Ley Orgánica para los municipios, estos pueden reajustar sus presupuestos con fondos sobrantes de años anteriores.

FOR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.

FOR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Adoptar el siguiente reajuste de Cien Mil Dólares (\$100,000.00) al vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:
Aplicación de Sobrante Para Aumentar Partidas ya Creadas en Presupuesto

A IAS PARTIDAS

3031-Compra Equipo Transportación y Obras Públicas,FS	\$40,000.00
3002-Jornales, F.S.	28,000.00
3014-Sost. y Rep. Vehs. y Equipo Pesado, F.S.	5,000.00
4812-Drogas y Medicinas, F.S.	3,300.00
2107-Compra de Equipo (Asamblea), F.S.	1,000.00
3050-N.C.-Gastos Actividades Culturales, F.S.	4,100.00
4909-N.C.-Compra Mats Const. para ayuda en la Rep. de Viviendas a Pobres, F.S.	9,000.00

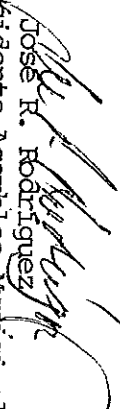
3051-N.C.-Compra de Terreros Donde Están Ubicadas Bombas de Acueducto en Bo. Maguayo, F.S.	\$ 7,000.00
3113-Compra Alimentos Voluntarios Defensa Civil,FS	600.00
3052-NC-Servicios Profesionales, Consultivos Técnicos y Otros, F.S.	2,000.00
	<hr/>
TOTAL	<u>\$100,000.00</u>


Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

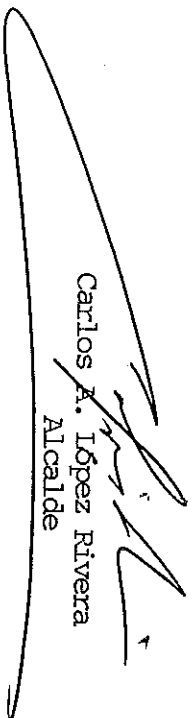
Sección 4ta : Que copia de la misma sea enviada a los Departamentos Estatales y Municipales que corresponda para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de octubre de 1989.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 27 de octubre de 1989


Carlos A. Lopez Rivera
Alcalde